



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 28/2002, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los auxiliares -cuyos nombres a continuación se detallan- de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

BORGUEZ, Clarisa

DIAZ, Paula Andrea

SANTAMARIA, Felipe

UMISEDO, Andrea Lorena

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION